

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de junio del año dos mil dieciséis (2016)

NATURALEZA: EJECUTIVO

EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2013.00075.00

DEMANDANTE: ANA KARINA ROLL VERGARA

DEMANDADO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

Visto el informe secretarial referido a que fue devuelto del H. Tribunal Administrativo de Sucre, inadmitiendo por improcedente el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 25 de enero de 2016.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

- 1- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha dos (2) de junio de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 00 De Hoy 28 junio 2016, A LAS 8:00 a.m.</p> <p>ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario</p>
